

## CONVOCATORIA AL CONCURSO

En el marco del **12° Aniversario del Programa Muévete en Bici**, la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México se complace en invitar al público en general a participar en el concurso que se llevará a cabo durante el evento denominado **12 años rodando contigo**, que tendrá lugar el **23 de junio de 2019**, de conformidad con los siguientes:

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

## 1 REGISTRO

1.1 Los interesados en participar deberá acudir en un horario de **08:00 a 10:00 horas** a los siguientes módulos para solicitar su formato de registro:

**Se colocaron 5 módulos en las siguientes ubicaciones:**

◆ <b>Patriotismo</b> (Av. Patriotismo, esquina calle Empresa)	Limitado a 500 registros
◆ <b>Plaza Tlaxcoaque</b> (Lateral de Fray Servando Teresa de Mier, esquina con Av. 20 de Noviembre)	Limitado a 300 registros
◆ <b>Calzada de Guadalupe</b> (Calzada de Guadalupe, esquina Fortuna)	Limitado a 400 registros
◆ <b>Alberca Olímpica</b> (Av. División del Norte, esquina con Circuito Bicentenario)	Limitado a 300 registros
◆ <b>Glorieta de la Palma</b> (Paseo de la Reforma y Niza)	Limitado a 500 registros

1.2 Para el debido registro, se deberán proporcionar los siguientes datos:

- ◆ Nombre completo (tratándose de menores de edad, se deberá incluir el nombre del padre, madre o tutor)
- ◆ Edad
- ◆ Alcaldía, municipio o entidad federativa

1.3 El formato deberá ser depositado en la urna que se encontrará a un costado del escenario ubicado en **Glorieta de Columna de la Independencia** (Av. Paseo de la Reforma-Río Tíber), **a partir de las 08:30 y hasta las 11:00 horas del día del evento**, conservando la contraparte del registro como comprobante.

1.4 El registro es personal e intransferible, limitado a uno por persona.

1.5 El registro es completamente **GRATUITO**, limitándose únicamente a la existencia de los formatos señalados conforme al numeral 1 (uno) antes mencionado.

## 2 DINÁMICA DEL CONCURSO

1.2 **A partir de las 12:00 horas del día del evento, en Glorieta de Columna de la Independencia**, se seleccionará un registro de la urna y se solicitará la presencia del titular del número seleccionado, quien será nombrado hasta por **tres ocasiones consecutivas**; en el caso de no presentarse, se descartará ese número y se procederá a seleccionar uno nuevo.

1.3 No se tomarán en cuenta aquellos registros que no contengan la información señalada en el numeral 2 de esta convocatoria.

1.4 Una vez presente el titular del registro seleccionado, deberá contestar correctamente una pregunta relacionada con el **Paseo Dominical Muévete en Bici**.

1.5 Aquellos participantes que respondan correctamente serán acreedores a los premios que esta convocatoria señale.

## 3 PREMIACIÓN

Serán acreedores a un premio en los términos que señala esta convocatoria los titulares del registro que hayan respondido correctamente a la pregunta que se les realice, para lo cual deberán **presentar una identificación con fotografía** que concuerde con los datos otorgados (tratándose de menores de edad, se deberá presentar la identificación del padre, madre o tutor).

## 4 PREMIOS



**1.º LUGAR**  
Bicicleta tipo Tándem  
R26 y dos cascos



**2.º LUGAR**  
Bicicleta de Montaña DFW  
R29 y casco



**3.º LUGAR**  
Bicicleta tipo Fix  
R26 y casco



**4.º LUGAR**  
Bicicleta tipo Malibu  
R26 y casco



**5.º LUGAR**  
Bicicleta tipo Crucero  
R26 y casco



**6.º LUGAR**  
Bicicleta tipo Fix  
R26 y casco



**7.º LUGAR**  
Bicicleta tipo Kiss  
R16 y casco



**8.º LUGAR**  
Bicicleta de montaña  
R20 y casco



**9.º LUGAR**  
Bicicleta tipo Bucanero  
R14 y casco



**10.º LUGAR**  
Bicicleta tipo Convoy  
R14 y casco



**11.º LUGAR**  
Patines  
Con equipo de seguridad



**12.º LUGAR**  
Patineta skateboard  
Con equipo de seguridad

ACLARACIÓN:  
LAS IMÁGENES MOSTRADAS SON MERAMENTE ILUSTRATIVAS, POR LO QUE SUS COLORES Y DISEÑOS PUEDEN VARIAR.

## 5 RESTRICCIONES

5.1 En ningún momento el premio podrá ser reclamado por persona distinta al titular del registro, salvo que se trate de menores de edad, quienes podrán reclamar su premio a través del padre, madre o tutor inscrito en el mismo.

5.2 Los premios no son reembolsables, no podrán ser canjeados por dinero en efectivo u otro premio, o por un bien diferente al ofrecido, ni de ninguna otra especie, no podrá ser negociado, ni intercambiado.

5.3 Las decisiones que adopte la Dirección General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentables de la Secretaría de Movilidad, sobre cualquier situación no prevista en el concurso serán inapelables.

La participación en esta actividad implica el reconocimiento y aceptación de los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES.